

las últimas noticias

\$ 160
IVA INCLUIDO

LA GRAN CIRCULACIÓN DE CHILE

AÑO XCI - N.o 29.576 - Miércoles 16 de Diciembre de 1992

EL DIARIO INDEPENDIENTE

Regiones
I, II, XI y
XII \$ 220

Fallo espionaje: DESAFUERO PARA EVELYN REOS: Ricardo Claro, Diez y Ossa



Evelyn Matthei manifestó su confianza en que todo saldrá bien.



Ricardo Claro fue quien difundió la cinta por televisión.



El ministro Chaigneau sometió a proceso al capitán Fernando Diez.



Francisco Ignacio Ossa fue acusado de encubridor.

Ministro Chaigneau se declaró incompetente

P.A.A: record histórico en abstención

■ No la dio sólo el 5% ■ Para algunos fue "papa"



Con absoluta normalidad y pocos nervios, unos 140 mil jóvenes rindieron ayer los primeros exámenes de la Prueba de Aptitud Académica a través de todo el país.

Olea Gaona: "No me entregaré"

■ Habló por teléfono con su abogado

Chaigneau pidió desafuero de Evelyn

Magistrado se declaró incompetente y declaró reos al capitán Fernando Diez, al empresario Ricardo Claro y al militante RN, Francisco Ossa.

El ministro en visita Alberto Chaigneau del Campo, quien investiga el «espionaje telefónico» al senador Sebastián Piñera, solicitó el desafuero de la diputada Evelyn Matthei, y declaró reos y sometió a proceso al capitán Fernando Diez, al presidente del Canal 9 Megavisión, Ricardo Claro y al militante de Renovación Nacional, Francisco Ignacio Ossa.

Al adoptar estas determinaciones se declaró incompetente y todos los antecedentes pasarán al titular de la Segunda Fiscalía Militar, Sergio Cea.

El magistrado encargó reo al capitán Diez como autor del delito contemplado en la «letra B», del artículo 36º, de la Ley de Telecomunicaciones, referido a la intercepción e interrupción telefónica. El empresario Claro y Ossa quedaron como encubridores del mismo.

Junto con tomar estas importantes resoluciones el ministro Chaigneau, en virtud de la participación de la parlamentaria Matthei como encubridora, solicitó a la Corte de Apelaciones de Santiago su desafuero.

Luego, el magistrado visitador, en conformidad al artículo 5º número 3º del Código de Justicia Militar, decidió declararse incompetente debido a que en el delito participó un miembro del Ejército y se cometió en una unidad de la institución castrense.

El abogado Miguel Alex Schweitzer, defensor del senador Piñera, fue el único jurista notificado por el ministro.

Los tres procesados y RN serán notificados hoy por el fiscal Cea, luego de recibir a primera hora los antecedentes.

Posteriormente, Cea deberá esperar la resolución de la Corte de Apelaciones en lo referido al desafuero.

Si es acogido, la parlamentaria podrá apelar a la Corte Suprema y si el máximo tribunal lo confirma, el fiscal deberá resolver si los antecedentes enviados por el ministro Chaigneau ameritan su encargatoria de reo como encubridora del delito.

La noticia sobre las resoluciones se conoció al mediodía, cuando hasta el despacho del ministro Chaigneau llegaron los abogados Alberto Ríos, defensor de la diputada Matthei y Pablo Rodríguez, representante de Ricardo Claro.

Al abandonar el tribunal, el rostro del jurista Rodríguez, no pudo ocultar la suerte de su defendido. Cuando se le consultó acerca de lo sucedido dijo que «tengo un compromiso de no hablar nada, sólo deben esperar las resoluciones que el ministro adopte».

Seguidamente, el legista Ríos manifestó que «el magistrado me acaba de informar de que se declaró incompetente, mandará los antecedentes a la justicia militar y también me informó que pidió el desafuero de Evelyn Matthei».

Dijo que «dictó tres encargatorias de reo».

Precisó que «el desafuero sólo significa que la Corte de Apelaciones conocerá los antecedentes y resolverá si existen méritos suficientes para el desafuero».

Pasadas las 14.00 horas, llegó al despacho de Chaigneau, el abogado de Renovación Nacional, Nelson Contador, quien sólo pudo informarse de la determinación.

Sobre la incompetencia del magistrado dijo que «se ajusta a derecho la incompetencia dictada por el ministro, toda vez que se trataría de la comisión de un delito común, perpetrado por una persona que tiene fuero militar, en este caso el capitán Diez. De manera que en esa perspectiva guarda armonía con la norma del Código de Justicia Militar».

Respecto de si solicitarán nuevos autos de procesamiento dijo que «el citado Código no establece como fórmula el procesamiento la participación de los querellantes particulares, de manera que bajo esa situación nosotros debemos analizar una fórmula procesal alternativa, es decir ver la manera de que manera nos podríamos hacer parte perjudicada y seguir instando porque la verdad se conozca en definitiva».

La grabación de la conversación telefónica privada entre el senador Piñera y su amigo, el ejecutivo de la Coca Cola, Pedro Pablo Díaz, fue exhibida por Ricardo Claro en el programa «A eso de...», que transmite el Canal 9 Megavisión.

Desde ese momento quedó al descubierto el «espionaje telefónico» y hubo conmoción nacional, situación que llevó al abogado del parlamentario, Miguel Schweitzer, a pedir la designación de un ministro en visita. La Corte nombró el 29 de agosto pasado al magistrado Alberto Chaigneau.



El ministro en visita Alberto Chaigneau determinó declararse incompetente ayer, después de pedir el desafuero de Evelyn Matthei y declarar reos a tres personas involucradas en el caso espionaje.

Ministro no dijo a quiénes declaró reos

«Me declaré incompetente, porque le corresponde el conocimiento de la causa a la justicia militar», afirmó el magistrado.

«He terminado el estudio de la causa, de tal manera que mañana (hoy) vuelvo a mi sala (segunda sala de la Corte de Apelaciones)», dijo el ministro Alberto Chaigneau, confirmando que se había declarado incompetente para seguir instruyendo el proceso de

espionaje telefónico.

«Me declaré incompetente, porque le corresponde el conocimiento (de la causa) a la justicia militar», expresó.

Dijo que dictó autos de reo y «pedí un desafuero», sin especificar sobre quiénes pesaban esas resoluciones.

«Eso es todo señores, lo demás tienen que averiguarlo con otra persona», dijo el ministro pasado el mediodía, a la salida del palacio de los tribunales.

En relación a un presunto cierre del sumario, respondió que «no está cerrado».

Políticos destacan labor de magistrado

Afirman que es ejemplar para el futuro de la democracia chilena.

El precandidato presidencial, Ricardo Lagos, calificó de «importante» el que la opinión pública sepa cuáles son las responsabilidades finales en el caso espionaje, y dijo que espera que la declaración de incompetencia del ministro Alberto Chaigneau «no signifique que la opinión pública, como en otros casos, no sepa más de este caso».

Lagos destacó en términos positivos el trabajo hecho por el ministro en visita.

«Es un paso muy importante para entender que en un sistema democrático se conoce la verdad y, esperemos, también se haga justicia».

Respecto de una competencia presidencial regulada, planteada por el PPS y el PPD, Lagos manifestó que



Ricardo Lagos



Sergio Bitar

«es conveniente que la Concertación tenga un mecanismo democrático, legítimo en donde el resultado no esté predeterminado y yo coincido plenamente con el Presidente de la República».

El abanderado presidencial hizo estas declaraciones

en el marco de la celebración del quinto aniversario del PPD. Con anterioridad, se reunió con los pequeños y medianos empresarios, a quienes reiteró que el mejor mecanismo para elegir al candidato de la Concertación es por medio de los votos de los adherentes a dicha alianza.

Indicador de restricción vehicular	
HOY	MAÑANA
4 - 8	0 - 9
HORARIO DE LUNES A JUEVES: 7.30 A 19.30 HORAS	
VIERNES: HASTA LAS 17.30 HORAS	
CARDANES Y CRUCETAS AGRICOLAS <small>REPUESTOS PARA MOTORES BENCINEROS Y DIESEL AJUSTES PARA MOTORES</small>	
SILVIO STAGNARO CARNIGLIA S.A.C. <small>IMPORTADORES</small>	
AVDA. BERNARDO O'HIGGINS 2118 - SANTIAGO <small>Tel. 6980867 - 6721839 - FAX: 6969815</small>	



"Estoy absolutamente segura de que no existe ningún delito", dijo Evelyn Matthei al conocer la petición de desafuero del ministro Chaignau, quien también sometió a proceso a Francisco Ossa y al capitán Fernando Díez.



Cristián Correa, ex tesorero de RN, conoció la existencia de la cinta. No se le formularon cargos.

Evelyn: "No es una sentencia"

VALPARAISO. Con aparente frialdad y serenidad, la diputada Evelyn Matthei, de Renovación Nacional, recibió en forma extraoficial la noticia de que el ministro en visita Alberto Chaignau, que investiga el espionaje telefónico, había pedido su desafuero.

Eran pasadas las 12 horas, cuando se conoció en la Cámara Baja la noticia, justo en los momentos en que se esperaba la presentación, frente a la Oficina de Partes, de la acusación constitucional en contra de los ministros de la Corte Suprema.

De inmediato se le pidió a la diputada Matthei que por algunos momentos hiciera abandono de la sala de sesiones para responder consultas respecto de la petición de desafuero en su contra que formuló el ministro Chaignau. El desafuero consiste en que se le retire el falso diplomático, a fin de que se permita que se le someta a proceso judicial.

La diputada de Renovación Nacional, aparentemente tranquila, dijo que "no voy a responder a esto en forma oficial. En caso de

ser cierto, quisiera aclarar que es solamente una instancia, no es una sentencia. Esto significa solamente que el juez ha estimado que algunas personas tienen que ser procesadas por un supuesto delito. Yo estoy absolutamente segura de que no existe ningún delito y, por lo tanto, tengo confianza en que esto va a ser finalmente aclarado y que va a salir todo bien".

—**¿Qué pasos va a dar aquí en adelante?**

—Hasta aquí llego, porque creo que hay que esperar (saber) qué es lo que sucede, si es efectivo, si ya se ha oficializado; y después hay que esperar (saber) cuál es la instancia.

La diputada Matthei se excusó de responder otras consultas y reingresó a la sala de la corporación, para continuar en la sesión y con la lectura del libro «Plutarco y la construcción del Imperio romano», que inició en la sesión pasada.

En la tarde, la diputada Matthei viajó a Santiago y visitó la sede de su partido. Allí se limitó a repetir las declaraciones precedentes.



Ricardo Claro, procesado como encubridor.



Miguel Otero, conoció la cinta y la confesión de la Matthei, pero argumentó "secreto profesional". Sin cargos.

Piñera: "Estoy contento y triste"

Dijo estar satisfecho porque la verdad se está esclareciendo.

El senador Sebastián Piñera al comentar el fallo de ministro Chaignau, dijo que se encontraba contento porque la verdad está saliendo adelante, pero triste por "las personas que que finalmente están resultando involucradas".

Al ser consultado en sus oficinas de Bancard, apenas conocidas las resoluciones del ministro Alberto Chaignau, dijo el senador que cuando se inició el proceso, junto con su abogado interpusieron una querella en contra de quienes fuesen responsables del delito de espionaje, pero, aclaró, "jamás sospechamos que íbamos a terminar con estas encargatorias de reo".

Dijo que iba a hacer todo lo posible para que en la justicia militar se siguiera esclareciendo el caso, pero "vamos tener mucho cuidado en no causar ningún daño ni a Renovación Nacional, ni a sus militares".

El senador Sebastián Piñera reiteró que no cree que el capitán Fernando Díez, procesado como autor de inter-

sección de conversación telefónica, haya actuado solo.

Aseguró el parlamentario que tiene muchos antecedentes que le permiten afirmar esto en forma responsable.

"La justicia deberá determinar si hay más personas involucradas, porque no se puede tolerar que actuando en forma delictual y utilizando infraestructura y equipos del Ejército, gente que no debiera estar en esa institución viole la Constitución y la ley y violente los derechos de las personas como lo son el de la privacidad y el de la intimidad", dijo Piñera.

El senador no quiso precisar si las otras personas con quien habría actuado el capitán Díez son militares de alto rango.

El parlamentario, quien se vio perjudicado con el espionaje telefónico, dijo que "indudablemente que aquí hubo contactos, relaciones, acuerdos entre civiles y militares, como ya ha sido perfectamente reconocido. Considero que en esto debe haber una regla de oro: la gente que está en el mundo

militar no se debe meter en política y la gente que está en política no debe tener relaciones de ese tipo con los militares. En este caso se violaron ambas normas".

En cuanto a la petición de desafuero de la diputada Evelyn Matthei, que solicitó el ministro Chaignau a la Corte Suprema, Piñera dijo que ella "cometió un gran error, pero también pienso que todos los que cometen errores tienen derecho a una segunda oportunidad".

Agregó que no se siente ni contento ni triste por esa solicitud.

Sobre la resolución que deberá emitir el Tribunal Supremo de Renovación Nacional, que analiza sanciones para los militantes involucrados en el caso, Sebastián Piñera dijo que es de esperar que sea "un fallo en justicia, en conciencia, que a cada uno se le aplique el castigo que se merece, de acuerdo a las faltas cometidas. Que no sea un fallo que intente equilibrio o compensaciones políticas".



Senador Sebastián Piñera: "Jamás pensamos que fuémos a terminar con estas encargatorias de reo".

Para Renovación Nacional, el espionaje es caso cerrado

Andrés Allamand, presidente del partido, insistió en que existió operación de inteligencia, pero aclaró que no iniciará ninguna acción legal en contra de algún militante involucrado.

Para Renovación Nacional, el caso de espionaje político es un hecho cerrado; la directiva del partido no iniciará acción legal alguna en contra de los militantes involucrados.

Pero Andrés Allamand, presidente del partido, insiste en que hubo una operación de inteligencia en contra de Renovación Nacional en que aún faltan algunas piezas por descubrir.

Las determinaciones que adoptó sobre el espionaje el ministro en visita, Alberto Chaigneau, se conocieron casi al instante en Renovación Nacional, partido en que sólo estaba su secretario general, Roberto Ossandón.

Allamand declaraba ante el ministro Lientur Escobar, quien sustancia la investigación por la muerte de un dirigente del MIR. Para Allamand su presencia en el tribunal, por este caso, continúa siendo un misterio y no se explica por qué el ministro lo interrogó largamente ayer.

Concluido ese trámite judicial, Allamand se dirigió al partido, hasta donde llegó sólo pasadas las 15 horas. En la sala de prensa, y en conjunto con el vicepresidente Ricardo Rivadeneira,

aclaró que no conocía el texto completo del fallo del ministro Chaigneau y que sabía lo mismo que la prensa, pero advirtió que el partido no iniciaría acción legal en contra de ningún militar.

Para Rivadeneira, el trabajo del ministro "fue completo y eficiente" en lo que correspondía en esta etapa.

Sobre el caso de la diputada Evelyn Matthei —de quien se pidió su desafuero por encubrimiento—, explicó Rivadeneira que "eso la deja fuera de una participación en los hechos constitutivos de grabación e interferencia. Tanto la señora Matthei, como (Francisco Ignacio) Ossa y (Ricardo) Claro al ser encargados reos como encubridores quedan ligados al proceso por una participación posterior a la grabación, lo que significa una relación secundaria".

Aclaró que en la justicia militar —en donde debe ventilarse el caso al declararse incompetente el ministro Chaigneau— no existe la posibilidad de ser querellante en una causa. "La decisión del partido es no actuar en contra de sus propios militantes. No es la esencia de lo que al partido le preocupa. La de-

cisión muestra es la de no actuar con respecto a nuestros propios militantes. Lo que esperamos es que la investigación se agote, tanto para establecer las responsabilidades y las inocencias".

—Entonces, ¿para Renovación el caso termina aquí?

—No corresponde nada más. Renovación Nacional es un partido político y existe para cumplir finalidades establecidas en la ley y no puede solamente actuar como querellante en aquellos casos judiciales que afecten al partido. Nos gustaría poder desentender de la preocupación de asuntos judiciales para poder dedicarnos a cumplir nuestros deberes políticos.

Entre las acciones que puede pedir el partido a futuro estaría tener conocimiento del sumario que se lleve en la justicia militar. "En el momento que estemos oportuno pediremos conocer lo que realizó el ministro Chaigneau más lo que realice la justicia militar. Y veremos si hay posibilidad de pedir alguna diligencia, porque la pediremos con el propósito de ayudar a la justicia", dijo Rivadeneira.



Para Andrés Allamand hubo una operación de inteligencia en contra de su partido. Ricardo Rivadeneira dijo que no se actuará judicialmente contra militantes.

Para Jarpa, "aquí no ha pasado nada tan terrible"

Nuevo capítulo del duelo verbal entre éste y Piñera.

El senador Sergio Onofre Jarpa afirmó que "aquí no ocurre nada tan terrible", refiriéndose a la situación que vive su partido a raíz del espionaje telefónico que culminó ayer con la petición de desafuero de la diputada Evelyn Matthei por parte del ministro en visita.

El parlamentario concursó a Renovación Nacional en horas de la mañana de ayer, antes de conocerse el fallo del ministro Alberto Chaigneau, y sólo permaneció breves minutos, los que fueron tan escasos que no le permitieron al senador acceder a su oficina, la que está ubicada en el segundo piso del edificio de Antonio Varas.

Consultado por la prensa por próximo el fallo del Tribunal Supremo del partido en contra de los militantes involucrados por el espionaje telefónico, respondió que "espero que sea justo y se tengan en consideración las circunstancias y todos los antecedentes que

tiene el tribunal".

Aclaró que su partido no pasa por un momento de quiebre ni de tensión. "Aquí no ocurre nada terrible".

También fue requerido por las expresiones del senador Sebastián Piñera, quien lo calificó de ser una persona «amargada» en su accionar político y le recomendó visitar a un especialista en salud mental. Piñera habló en reacción a otra declaración de Jarpa. Este afirmó que por «salud mental» no hablaba con Piñera.

En este nuevo capítulo del duelo verbal de los dos senadores de Renovación, el experimentado parlamentario comentó que "los médicos me recomendaron que no me relacionara con personas de doble fondo por el mismo problema de las maletas de los contrabandistas, en que uno se encuentra con sorpresas".



Jarpa: "Los médicos me recomendaron que no me relacionara con personas de doble fondo".

El Ejército envió a Aylwin informe sobre el espionaje

Recomendaciones y sanciones disciplinarias contiene el documento.

El comandante en jefe del Ejército, general Augusto Pinochet, envió al Presidente de la República el informe final de la investigación interna efectuada sobre el espionaje telefónico que afectó a personal del Comando de Telecomunicaciones. Así lo informó el propio general Pinochet, quien se excusó de entregar mayores antecedentes al respecto.

El jefe militar precisó que "estoy mandando un documento a la Presidencia (de la República) y una copia de información al Ministro (de Defensa Nacional). En consecuencia, ellos darán el resultado... Y no puedo dar ninguna otra información".

La noticia la entregó a la prensa a la salida de una ceremonia de graduación en la Escuela Militar, a la cual asistió el Primer Mandatario.

En fuentes confiables se supo que por medio de dicho informe, elaborado por el general Guillermo Garín, se hizo una recomendación en cuanto a la conveniencia de que haya un mayor control y supervisión en áreas tan sensibles como las telecomunicaciones.

Además, no se descartan amonestaciones en la hoja de vida al personal subalterno que operó los equipos y grabó la conversación entre el senador Sebastián Piñera y el empresario Pedro Pablo Díaz.

Dicha grabación fue entregada por el capitán Fernando Díez Vidal a la diputada Evelyn Matthei, el 23 de agosto pasado. El oficial confesó su delito y está siendo procesado por la fiscalía militar y por la justicia ordinaria. Permanece detenido en el regimiento N° 9 Soberanía, unidad a la cual pertenece, en Peñalolén.

A raíz de esta situación renunció al Ejército el comandante del Comando de Telecomunicaciones, general (r) Ricardo Contreras; y fue relevado de su cargo el comandante del regimiento N° 9, Enrique Seymour.



"Estoy mandando un documento a la Presidencia", dijo el general Pinochet y dijo que no podía hablar más.

Krauss confía en sanción a culpables

Ministro del Interior valoró trabajo del ministro Chaigneau.

VALPARAISO.- El Ministro del Interior, Enrique Krauss, dijo que el Gobierno espera sea aclarado el caso de espionaje telefónico al senador Sebastián Piñera, y que si existen culpables, sean sancionados.

Formuló sus declaraciones después de participar en la sesión del Senado que aprobó por unanimidad la idea de legislar sobre el proyecto del Ejecutivo que crea la Oficina de Seguridad dependiente del Ministerio del Interior, para coordinar las tareas de inteligencia en contra de la delincuencia y del terrorismo.

Consultado sobre la resolución dictada por el ministro en visita extraordinario, Alberto Chaigneau, dijo que "se trata de un esfuerzo muy grande, muy acucioso, y en cuya gestión las

instituciones policiales, especialmente Investigaciones, han prestado toda su colaboración".

Estima que todavía hay distintas materias por esclarecer y espera que "se formulen determinadas iniciativas para señalar que el país reacciona frente a estos hechos, tipificar formas de conductas ilícitas y adecuar sanciones".

Otro elemento que le parece importante al jefe del Gabinete es que "se debe sacudir la conciencia ética de la política chilena. No es posible recurrir a determinadas prácticas que significan, simplemente, el uso de cualquier elemento, procedimiento o conducta. El todo vale no rige ni en el deporte, ni en la política. Hay ciertas normas básicas que están incluso en la tradición nacional, respecto de las cuales debemos res-

petar y reencontrarnos".

Respecto de la pregunta sobre si espera que la justicia militar dé a conocer oportunamente informaciones sobre el avance de las investigaciones del caso espionaje, tal como lo ha hecho Chaigneau, Krauss contestó: "Ojalá, debiera ser. Somos partidarios de modificar la competencia de los tribunales militares, que vuelvan a ser tribunales de fuerza y no conozcan delitos cometidos por civiles o por militares pero no en sus funciones de tales. Mientras estén radicados los procesos en los tribunales militares, tienen los mismos compromisos en el esclarecimiento de la verdad y deben cumplir con su deber. Cualquier que sea la característica de los tribunales, espero que cumplan con su papel".